

PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE DECLARA EL LUGAR DE INTERÉS CIENTÍFICO “MINAS DE SANTA MARTA”, EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE SANTA MARTA DE LOS BARROS

La Ley 8/1998, de 26 de junio, de Conservación de la Naturaleza y Espacios Naturales de Extremadura, en el artículo 24, define los Lugares de Interés Científico como *espacios generalmente aislados y de reducidas dimensiones, que reciben una protección en atención al interés científico de alguno de sus elementos naturales o a la existencia de especímenes o poblaciones animales o vegetales amenazadas de extinción o merecedoras de medidas específicas de protección.*

El conjunto minero propuesto para su declaración como Lugar de Interés Científico está formado por cinco minas de finales del siglo XIX y hoy abandonadas, de plomo, cinc, plata y vanadio. Las cinco minas (Constante, Colmenitas, Garandina, Reserva y Tehh) se localizan a 2,5 km al este del casco urbano de Santa Marta en una superficie de aproximadamente 14,14 ha repartidas entre los términos municipales de Santa Marta y, parcialmente, de Villalba de los Barros. En los extremos noroeste y sudeste del espacio se localizan, respectivamente, la Mina Reserva y la Mina Garandina. El resto de las minas están distribuidas en el centro del espacio.

En el contexto geológico, la zona minera de Santa Marta se ubica en el dominio de Ossa-Morena, dentro del Dominio Norte de la Antiforma Monesterio - Olivenza. Dentro de este dominio, la mineralización de Los Llanos encaja en la unidad estratigráfica Gneises de Azuaga y Anfibolitas de las Mesas.

El patrimonio mineralógico de estas minas es único a nivel mundial. Es el distrito minero de Plomo-Zinc-Vanadio que cuenta con más especies minerales de Extremadura, y presenta una de las gamas más extensa de minerales secundarios de Plomo-Zinc-Vanadio de Europa. Destaca la presencia de uno de los minerales más raros del mundo, la calderonita, mineral descubierto en las Minas de Santa Marta y donde además se localizan sus mejores ejemplares a nivel mundial. Así mismo, se encuentran en este yacimiento las mejores cristalizaciones de vanadinita de Europa, así como otros minerales singulares por su rareza y calidad en la cristalización como cuproadamita, descloizita, wulfenita o adamita.

Junto a la amplia gama de minerales singulares presentes, destacan también las formaciones de interés geológico, como las fallas de la mina Garandina, y las galerías visitables de las minas Constante, Garandina, y Tehh.

El patrimonio minero que se observa en el exterior de la minas es tan importante como el descrito anteriormente, destacando, por su singularidad, la presencia de un poblado minero abandonado y los restos de antiguas instalaciones mineras en buen estado de conservación.

De forma complementaria, al conjunto minero de las Minas de Santa Marta hay que sumar la presencia en dicha localidad del Museo Geológico y Minero de Santa Marta (MUGEMISA), el cual alberga la colección pública geológica y minera más importante de Extremadura. Por último, cabe mencionar que el espacio propuesto para su declaración como Lugar de Interés Científico, se enclava dentro de la ZEPA “Llanos y Complejo Lagunar de La Albuera”.

La declaración del Lugar de Interés Científico “Minas de Santa Marta”, y su incorporación a la Red de Áreas Protegidas de Extremadura, contribuirá a la conservación y protección del patrimonio mineralógico, geológico y minero único que alberga, así como a potenciar su valor como recurso científico y didáctico.

En su virtud, a propuesta de la Consejera de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su sesión de XX de 2017

DISPONGO

Artículo 1.- Declaración

Se declara el Lugar de Interés Científico “Minas de Santa Marta”.

Artículo 2.- Delimitación territorial

El Lugar de Interés Científico “Minas de Santa Marta” ocupa una superficie de 14,14 hectáreas, correspondientes a los términos municipales de Santa Marta y de Villalba de los Barros (Badajoz). La delimitación cartográfica del Lugar de Interés Científico “Minas de Santa Marta” se recoge en el Anexo del presente Decreto.

Disposición Final.- Entrada en vigor

El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

ANEXO

DELIMITACIÓN CARTOGRÁFICA Y RELACIÓN DE PARCELAS QUE CONSTITUYEN EL LUGAR DE INTERÉS CIENTÍFICO “MINAS DE SANTA MARTA”.

(Las coordenadas están referidas al sistema de referencia ETRS89, huso 30).

Termino Municipal de Santa Marta

- **Mina Reserva:**

Referencia catastral: 06121A008000530000KW.

Subparcelas: e, f, d, a (se divide la subparcela “a” por las coordenadas X:186094, Y:4281885; X:186058, Y:4282077; quedando dentro del LIC la parte occidental resultante).

- **Pozo Colmenitas**

Referencia catastral: 06121A010001400000KH

Subparcelas: b, c, d, e, f.

Referencia catastral: 001900300QC07H0001HO (urbano).

Referencia catastral: 001900300QC07H0002JP (urbano).

Referencia catastral: 001900300QC07H0003KA (urbano).

- **Mina Tehh**

Recinto SIGPAC: 6-121-0-0-10-150-1

- **Mina Constante**

Referencia catastral: 06121A010000720000KS

Subparcelas: a, b.

- **Poblado minero “Los Llanos”**

Referencia catastral: 06121A010000690000KS

Subparcelas: a, b.

Referencia catastral: 06121A010000710000KE

Subparcelas: 0.

Referencia catastral: 002500400QC07H0001JO (urbano).

Referencia catastral: 002500300QC07H0001IO (urbano).

Referencia catastral: 002500200QC07H0001XO (urbano).

Referencia catastral: 06121A010000700000KJ

Subparcelas: 0.

Referencia catastral: 06121A010000680000KE.

Subparcelas: 0.

Referencia catastral: 002500100QC07H0001DO (urbano).

Referencia catastral: 06121A010000670000KJ (se extrae de la parcela el área delimitada por las coordenadas: X: 186718, Y: 4281066; X: 186742, Y: 4281091; X: 186765, Y: 4281080; X: 186743, Y: 4281048; que formará parte del LIC).

Termino Municipal de Villalba de los Barros

- **Mina Garandina:**

Referencia catastral: 06152A014001460000FG

Subparcelas: k, m, n, p, q, s. Construcciones: I, II, P.

Referencia catastral: 06152A014000020000FX

Subparcelas: e, f, h, i, m, n, g (se divide la subparcela “g” por las coordenadas X:188008, Y:4281003; X:188006, Y:4281008; quedando dentro del LIC la parte oriental resultante). Construcciones: I, II, P.

